



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/16106

26/05/2020

32353

**AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno, trabaja para impulsar la transformación digital de la sociedad, con la finalidad de lograr un crecimiento próspero, seguro, confiable, integrador y que respete los derechos de la ciudadanía, acelerando el proceso de digitalización y asegurando que España aprovecha las oportunidades que las tecnologías digitales ofrecen.

Los distintos planes o medidas, impulsados desde la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, tienen como base la necesidad de incluir al conjunto de la población, poniendo el foco en los colectivos más vulnerables y contribuyendo a cerrar la brecha digital. Así, por ejemplo, se trabaja para impulsar las competencias digitales de la población, especialmente entre colectivos que demandan un mayor conocimiento en habilidades digitales como las personas mayores.

En lo que respecta a la accesibilidad a sitios web y aplicaciones del sector público, se indica que el Gobierno aprobó el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Dicho Real Decreto traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016.

Este Real Decreto cubre todos los sitios web y aplicaciones móviles del sector público, desde aquellos pertenecientes a las administraciones, tribunales y servicios de policía a los de los hospitales, universidades y bibliotecas públicas, haciendo que sean accesibles a todos los ciudadanos, especialmente a aquellos con dificultades auditivas, visuales o funcionales.



Madrid, 30 de junio de 2020